



Personal

*Profesorado*

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, en comunicación de fecha 4 de los corrientes, dice a este Rectorado lo que sigue:

«Magfco. y Excmo. Sr.: = Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo que sigue: = Ilmo. Sr.: = Este Ministerio ha dispuesto que se incluya entre las enseñanzas del Grado de Doctor a que se refiere el Artº 48 del Decreto de 7 de Julio de 1944, sobre Ordenación de la Facultad de Medicina, la disciplina de Endocrinología que se cursará únicamente en la Universidad de Madrid y que será desempeñada por el Catedrático titular de dicha materia.»

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

UNIVERSIDAD CENTRAL  
FACULTAD DE MEDICINA

30 OCT. 1945

ENTRADA Nº 1885

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Madrid, 26 de Octubre de 1.945.

EL RECTOR,

ILTMO. SR. DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA